

**HECHO ESENCIAL**  
CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.  
**Existencia Autorizada por Resolución Exenta N° 219 de 1993**

Santiago, 5 de marzo de 2021  
SA-CMB-CMF-WEB-050321-251

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión Para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: **Informa presentación de demanda arbitral que se indica.**

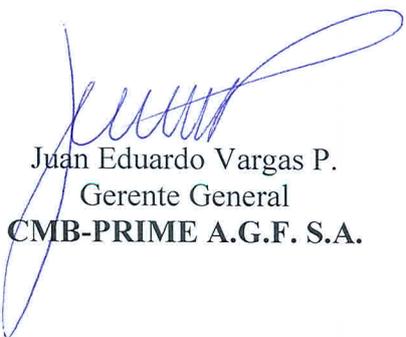
De mi consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, y Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, encontrándome debidamente facultado en mi calidad de Gerente General de CMB-Prime Administradora General de Fondos S.A., sociedad administradora del Fondo de Inversión CMB-LV Infraestructura III (“el Fondo”), comunico a Usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Hemos sido informados por Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., sociedad en la cual el Fondo mantiene en forma indirecta una participación de 16,5%, que, habiéndose cerrado sin resultados la etapa de conciliación, dicha Sociedad Concesionaria ha presentado con fecha 1 de marzo del presente, una demanda arbitral en contra del Ministerio de Obras Públicas (“MOP”) ante la H. Comisión Arbitral del Contrato de Concesión Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Av. El Salto – Ruta 78, a fin de que ésta resuelva el conflicto existente con el MOP respecto a la correcta interpretación de las reglas de modificación de la estructura tarifaria, establecidas en el artículo 1.14.4.4 de las Bases de Licitación de esta concesión.

Los efectos financieros de la acción judicial antes referida, no son posibles de estimar aún, al haberse iniciado el procedimiento arbitral, conforme a la Ley de Concesiones, cuyo resultado final y fecha de término son indeterminados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Juan Eduardo Vargas P.  
Gerente General  
**CMB-PRIME A.G.F. S.A.**

Apoquindo 3000, Piso 16  
Las Condes, Santiago de Chile  
Tel.: (56-2) 2 378 8188